



**Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA**

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D^a. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE JUNIO DE 2.024, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

**PROPUESTA: CESIÓN DE DEPENDENCIAS DE ANTIGUA ITV
PARA SU REORDENACION COMO PARQUE DE BOMBEROS DE
ALCANTARILLA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de junio para su debate y posterior aprobación si procede en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Desde el GM. VOX Alcantarilla, siendo conscientes de la necesidad de dotar a los bomberos de nuestra localidad de unas nuevas instalaciones proponemos la construcción de un nuevo PARQUE de BOMBEROS, ya que el que tenemos no reúne las condiciones técnicas adecuadas para tal fin.

En noviembre de 2020 se aprobó en pleno por unanimidad la siguiente propuesta:

[Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano sobre Cesión gratuita de parcela de titularidad municipal al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Expediente 5820/2020.](#)

En fecha 21 de abril de 2020 se solicitó al Ayuntamiento de Alcantarilla, por parte del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cesión gratuita de la parcela municipal

GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA

sita en Carretera de Mula, número 10, paraje “La Juanilla”, para la construcción de un Parque de Bomberos en el término municipal, con vocación de Centro Logístico, Centro de formación y prácticas, talleres y otros fines de proyección regional. Solicitud acompañada de memoria justificativa del interés general que recoge los motivos, así como los fines pretendidos por la cesión que redundarán en beneficio del municipio.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 19 de noviembre de 2020. La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

Pasados tres años y medio el nuevo PARQUE DE BOMBEROS sigue sin construirse, por diferentes motivos supongo. Al cerrarse la ITV se abre la posibilidad de reutilizar estas instalaciones para este fin. Con muy pocas modificaciones y menor coste económico, sería una buena opción convertirlas en un nuevo PARQUE de BOMBEROS que sería modelo en la región.

Tras mantener reuniones con el Dir. de Emergencias D. Ricardo Villalba Gómez, con el Gerente del CEIS de la Región de Murcia D. Pedro Sánchez Martínez, y el Vicepresidente y Consejero de Interior Emergencias y ordenación del territorio D. José Ángel Antelo Paredes, se ha llegado a la conclusión que las instalaciones de la antigua ITV son el sitio idóneo para el nuevo PARQUE de BOMBEROS para Alcantarilla y así lo solicitan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Solicitud a la CARM por parte del Dir. Técnico del CEIS

Estando inmersos en un proceso de reconfiguración de los Parques de Bomberos del CEIS, pretendemos una actualización integral del Parque de Bomberos de Alcantarilla.

En la actualidad el Parque está confinado en un edificio de dependencias múltiples del Ayuntamiento de Alcantarilla y es preciso su reformulación y actualización, adaptado a la envergadura de la población y de los centros industriales de la zona de influencia; especialmente relevante es el potencial de riesgo de las industrias de la zona y del volumen de estas.

De igual forma en el T. M. de Alcantarilla se dan unas circunstancias estratégicas muy reseñables; en el que confluyen los nexos de comunicación por carretera y ferrocarril más importantes de la Región.

En este sentido ha surgido la posibilidad de las dependencias de la antigua ITV de Alcantarilla; desde el punto de vista técnico se concreta:

- La ubicación de la ITV permite acceder a la N-340, así como a la MU30 y a la A-7, de forma casi inmediata. La distancia de esta dependencia con respecto al Polígono Industrial Oeste y al polígono en desarrollo, Parque Empresarial San Andrés es menor.
- La antigua ITV se encontrará en el nudo vial más importante de la región de Murcia. La A-30 se unirá a la A-7 y a la RM 15 (autovía del Noroeste). Por tanto, desde este punto partirán todas las autovías que atraviesan la región (valle Guadalentín, Noroeste, Altiplano, campo de Cartagena, Mar Menor). Punto de conexión vial vital.
- La superficie cerrada es de unos 3.000 m², con capacidad suficiente para mantener todos los vehículos bajo techo, así como para otros usos, como se indica en el punto siguiente.
- En los exteriores cuenta con espacio suficiente para la realización de las revisiones de los vehículos y su material, así como de prácticas que precisan mucho material, como es el caso de la excarcelación.

- Dada la amplitud de la nave y sus características, y dado que una de sus líneas de inspección para vehículos pesados cuenta con un foso, frenómetros, detector de holguras, báscula, alineadoras. Puede ser empleado como taller. Al mismo tiempo, puede albergar todo el material que actualmente se mantiene en el Almacén de Molina de Segura. Así como sus oficinas.
- La zona de oficinas es pequeña y no permite ser empleada como zona social para dormitorios, vestuarios, sala de estar, etc. Se adaptaría para oficinas taller y almacén y sería preciso la realización de obras de reacondicionamiento para ser empleado como parque de bomberos.
- A pesar de que es preciso realizar obras para la correcta adaptación para pasar de ITV a un parque de bomberos, el coste y el tiempo es mucho menor que empezar de cero, por lo tanto, muy ventajosa para la mejora estratégica del CEIS.

Por todo ello se entiende que las instalaciones de la ITV son válidas para ubicar el nuevo Parque de Bomberos de Alcantarilla y por todo ello se propone que se solicite a la Dirección General de Patrimonio de la CARM la cesión de estas dependencias.

En este sentido sería interesante sumar a la parcela del CEIS el trozo al sur de la Parcela Catastral 4951217XH5045B0001LR propiedad de la C. A. de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a apoyar la petición hecha por parte del CEIS a la CARM, para la concesión de las antiguas instalaciones de la ITV de Alcantarilla para su transformación en un nuevo Parque de Bomberos.

SEGUNDO. – Instar al gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a autorizar la petición del CEIS a la Dirección General de Patrimonio de la CARM de las dependencias de la ITV de Alcantarilla para transformarlas en un PARQUE DE BOMBEROS.

TERCERO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 14 de junio de 2024

Fdo. Ignacio Isasi Llamas

Concejal – Grupo Municipal VOX Alcantarilla.